

AL DESPACHO: Informando que en el presente proceso se encontraba programada la audiencia de que trata el Art 80 CPTSS para emitir el respectivo fallo, para el día VIERNES, 3 de febrero de 2022, sin embargo, en razón a la agenda del despacho se hace necesario reprogramarla.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

TANIA MARIA PERALTA CAMPO
Secretaria Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de febrero
de dos mil veintitrés (2023).

AUTO S –

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se procede a fijar nueva fecha para celebrarla, el día **MIÉRCOLES, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIRÉS A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)** como nueva fecha para llevar a cabo la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 013** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, **3 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria